



ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2018 DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS PARA 2018

• **Texto Consolidado**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento de dicho precepto, el presente Plan se configura como un instrumento de planificación de las políticas de fomento del Departamento, alineadas dentro de los compromisos del Programa de Gobierno Euskadi 2020(programa 2016-2020).

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 y en los programas subvencionales existentes, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan. De esta forma se garantiza un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático encuadrado dentro del marco general de las actuaciones del Programa de Gobierno Euskadi 2020 (XI Legislatura) 2016-2020 para la presente legislatura, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por tanto, como el resto de actuaciones del Departamento, el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento se marca como principales ejes y retos estratégicos:

- Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo
 - .- Una industria más competitiva en una economía del conocimiento
 - .- Reactivación de zonas desfavorecidas
 - .- Internacionalización empresarial
 - .- Un sector primario rentable, innovador y competitivo
- Un crecimiento sostenible
 - .-Movilidad sostenible y transporte público
 - .- Infraestructuras para el desarrollo sostenible

Dentro del primer trimestre de 2019, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan. La valoración realizada deberá servir de base para la elaboración del siguiente Plan estratégico de subvenciones.

Visto el resultado de la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de este Departamento para 2017 aprobado por Orden de 5 de junio de 2017 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, modificada por la Orden de 20 de septiembre de 2017, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de la Ley de Gobierno, del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para 2018”, que figura como Anexo.

Segundo.- La concesión de subvenciones por parte del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, deberá ajustarse a lo establecido en dicho Plan y estará condicionada en todo caso a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Cualquier actuación subvencional no prevista en el Plan deberá justificar en el expediente su no inclusión en el mismo y exigirá reajustar las previsiones presupuestarias realizadas.

Tercero.- Dentro del primer trimestre de 2019, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan. La valoración realizada deberá servir de base para la elaboración del siguiente Plan estratégico de subvenciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2018

MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI

CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS- EJERCICIO 2018

1.- Justificación del Plan.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los Departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ámbito de aplicación.

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2018. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2017 y 2018.

3.- Contenido del Plan

El Plan recoge, siguiendo cada uno de los ejes vinculados a los compromisos del Programa de Gobierno, aquellos en los que se insertan las distintas actuaciones subvencionales previstas.

A continuación identifica, a modo de resumen, los datos globales de costes previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionales, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

El Plan recoge finalmente, para los distintos programas subvencionales, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

4.- Identificación de retos estratégicos y objetivos

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XI Legislatura Euskadi 2020 y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que son los siguientes:

4.1 Eje I 1 Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo

4..1.1 Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Es fundamental para nuestro bienestar y desarrollo económico que Euskadi siga contando con un tejido económico potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos.

Para ello debemos modernizar nuestro tejido industrial avanzando en la estrategia “Basque industry 4.0”, incorporando nuevos sistemas de fabricación avanzada e inteligente y adaptando los sistemas educativos y formativos a las exigencias de este nuevo escenario.

Con fecha 18 de julio de 2017 el Consejo de Gobierno acordó aprobar el “PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN 2017-2020-que tiene entre sus objetivos:

- Mantener y reforzar el peso de la industria en la economía vasca, creando un contexto facilitador de la competitividad de las empresas productivas,
- Apoyar, en coordinación con otros Departamentos e Instituciones, los procesos de reestructuración y la supervivencia de proyectos empresariales viables, reforzar y diversificar la dotación de las fuentes e instrumentos de financiación a disposición del tejido industrial.
- Incrementar la apertura al exterior de la economía vasca

- Atraer nuevas actividades e inversiones extranjeras de valor añadido que refuercen la competitividad de la economía vasca
- Impulsar el desarrollo industrial y tecnológico en ámbitos energéticos de futuro en los que Euskadi puede construir ventajas competitivas sostenibles
- Implementar la política energética definida en la Estrategia Energética 3E2020

Debemos también prestar apoyo a las pymes y a las empresas en dificultades mediante la puesta en marcha de medidas capaces de reconducir su situación en términos de competitividad y sus desequilibrios financieros que condicionan sus posibilidades de viabilidad a medio y largo plazo. El Gobierno Vasco, apuesta por el desarrollo y aplicación de instrumentos financieros que en base al criterio de minimización de la interferencia de las instituciones en la libre competencia, favorezca el restablecimiento de las condiciones competitivas de forma rápida y permanente, agilizando los procesos formales de salida de las dificultades y exigiendo compromisos reales de futuro a todas las partes implicadas.

Esta labor de apoyo debe materializarse mediante el impulso a los instrumentos de financiación y avales públicos para apoyar las necesidades de inversión productiva y de financiación de las pequeñas y medianas empresas vascas, así como reforzando la concesión de préstamos participativos, impulsando la inversión y renovación de equipamientos industriales y apoyando inversiones de carácter tecnológico.

Es preciso favorecer el desarrollo de proyectos industriales estratégicos, impulsar un fondo de inversión público-privado que garantice el crecimiento y el arraigo de empresas vascas con potencialidad tecnológica y de internacionalización.

Se pretende potenciar el Sistema Vasco de Emprendimiento, para activar la cultura emprendedora en la sociedad y atraer el talento emprendedor del exterior, consolidando Euskadi como territorio emprendedor. Para ello, es fundamental el Plan de apoyo a las Personas Emprendedoras 2017-2020 elaborado en 2017.

Desde las instituciones vascas se ha venido haciendo una apuesta mantenida en el tiempo por la investigación y la innovación, siempre con la perspectiva de contribuir a la mejora competitiva de las empresas y a la creación de riqueza económica y social de Euskadi.

Fruto de esta estrategia se ha construido el Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, y procede ahora elevar la excelencia del mismo. El núcleo principal del sistema lo constituyen los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, Red que ha sido objeto de nueva ordenación en el Decreto 109/2015, de 23 de junio, modificado por el Decreto 250/2017, de 21 de noviembre, donde se definen las diferentes tipologías de agentes que la integran.

Asimismo, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación-Euskadi 2020 (PCTI 2020 tiene como misión mejorar el bienestar, el crecimiento económico sostenible y el empleo de la sociedad vasca mediante una política de investigación e innovación basada en la especialización inteligente y la mejora de la eficiencia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, todo ello con el objetivo de reforzar la posición de Euskadi como región europea innovadora.

Para la implementación y consecución de sus objetivos, el Plan cuenta con una serie de instrumentos agrupados en las categorías de:

- Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial
- Apoyo al ecosistema de innovación empresarial
- Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación
- Generación de capacidades científico-tecnológicas
- Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial
- Apertura e internacionalización del sistema de I+D+i

Con el fin de hacer más competitivas a las empresas vascas, se va a proceder a desarrollar la innovación no tecnológica y la gestión empresarial avanzada, extendiendo dicho modelo de gestión entre las empresas vascas

Para convertir a Euskadi en referente europeo en aplicación de las Tecnologías de la Electrónica, la Informática y las Comunicaciones (TEIC,) en el ámbito industrial, se seguirá implementando la Agenda Digital de Euskadi 2020, contribuyendo al aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías para la mejora de la competitividad, el bienestar y la calidad de vida.

Para ello, se impulsará la industria inteligente, se implantarán iniciativas estratégicas derivadas del grupo de pilotaje de fabricación avanzada, se desarrollarán nuevas funciones y servicios en torno al BCSC – Basque Cyber Security Center y se continuará con la extensión de la banda ancha ultrarrápida en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en especial en zonas de actividad económica y zonas periféricas.

Respecto a la red de banda ancha, el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de julio de 2016 acordó aprobar la propuesta del Consejo Vasco de Promoción Económica, de 11 de diciembre de 2015, relativa al Programa << Extensión de redes de banda ancha de nueva generación en Polígonos Industriales de Euskadi>> por un importe de 10.700.000 euros y encomendar al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad la tramitación del expediente para desarrollar dicho programa y la aprobación de las bases que lo regulen.

En consecuencia por Orden de 20 de julio de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se reguló y convocó para el ejercicio 2016, el citado programa. Posteriormente, por la ORDEN de 27 de junio de 2017, de la Consejera de

Desarrollo Económico e Infraestructuras, se reguló y convocó, para el ejercicio 2017, el programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Euskadi, destinando unos recurso económicos por importe de 8.739.848,10 euros.

Para el ejercicio 2018, está previsto desarrollar la tercera fase del PEBA (Plan de Extensión de Banda Ancha) en los polígonos empresariales de Euskadi, hasta completar el importe inicialmente previsto para la extensión de banda ancha ultrarrápida en las áreas empresariales.

Es necesario extender el modelo de Gestión Avanzada en las empresas vascas para hacerlas más competitivas

4.1.2 Una estrategia energética alineada con los objetivos europeos

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea incluye un Título XXI específicamente dedicado a la política energética, con una serie de objetivos básicos que pasan por garantizar el funcionamiento del mercado de la energía; garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión; fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético así como el desarrollo de energías nuevas y renovables y fomentar la interconexión de las redes energéticas.

La Comunidad Autónoma del País Vasco ha tomado desde hace años distintas acciones en materia de energía, incluyendo la creación en 1982 se creó el Ente Vasco de la Energía, mediante la Ley 9/1982, de 24 de noviembre.

La Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) establece, entre otros objetivos, la intensificación de las actuaciones en eficiencia energética en todos los sectores consumidores, con un ahorro de 1.250.000 en el año 2030, y mejorar la intensidad energética final en un 33%. De esta manera, se pretende reducir el consumo final de petróleo en el año 2030 un 18% respecto de 2015, favoreciendo la desvinculación con el sector transporte.

En este contexto, en el año 2017 se aprobó por el Consjeo de Gobierno el proyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de las Administraciones Públicas.

El citado proyecto Ley establece los pilares normativos de la sostenibilidad energética, basada en el impulso de medidas de eficiencia energética y de ahorro de energía y de promoción e implantación de las energías renovables, en la Comunidad Autónoma de acuerdo con la orientación de la política energética, determinando los deberes y

obligaciones que deben cumplir las Administraciones Públicas Vascas que, además, deben adoptar un papel ejemplar en este ámbito. Para ello, se estructura en tres capítulos, tres disposiciones adicionales y dos disposiciones finales.

Se pretende desarrollar sectorialmente la Estrategia Energética de Euskadi 2030 a través de Planes específicos de fomento de energías renovables: Plan Eólico de Euskadi/Plan de Biomasa/ Plan Fotovoltaico /Plan Geotérmico /Plan de Energías Marinas.

Así mismo se potenciará el desarrollo tecnológico y empresarial para la utilización de fuentes energéticas renovables y sostenibles, impulsar nuevos instrumentos de financiación para proyectos de ahorro y eficiencia energética, puesta en marcha de experiencia piloto de energía distribuida.

4.1.3 Reactivación de zonas desfavorecidas

Se activarán programas integrales de actuación en áreas sometidas a importantes cambios estructurales o que atraviesen crisis graves incluidas en el Mapa de Ayudas regionales (DAR) de la Unión Europea

Se impulsarán planes de desarrollo local y/o comarcal para la dinamización económica y social de aquéllos municipios que tienen unos índices socio-económicos más graves, padecen tasas de desempleo notablemente superiores a la media de la CAPV, afectados especialmente por la crisis del acero u han sufrido pérdidas ayudas de empleo como consecuencia del cierre o deslocalización de empresas punteras. A través de programas como Indartu y de Sprilur se actuará especialmente en estas zonas.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con la Administración Foral y Local.

4.1.4 Internacionalización empresarial

La internacionalización de la empresa ha constituido uno de los objetivos estratégicos de la Política Industrial Vasca, En este ámbito se implementará el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020.

En este contexto, se impulsará la internacionalización empresarial como parte de la estrategia “Basque Country”, apoyando a la empresa vasca en su internacionalización y búsqueda de oportunidades económicas, fomentando la marca para mejorar el posicionamiento exterior de la empresa vasca, reforzando los programas y servicios de apoyo a la actividad exportadora de las empresas. Mención especial merece la puesta en marcha de la AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACION, nueva sociedad

pública que adscrita la GRUPO SPRI concentrará todos los recursos para dar apoyo a las empresas vascas en sus necesidades e iniciativas de internacionalización. La AGENCIA además pondrá en marcha una nueva unidad de inteligencia competitiva y acometerá la consolidación y refuerzo de la Red exterior avanzando en su despliegue en países los prioritarios de acuerdo a las previsiones de la planificación estratégica.

4.1.5 Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Con el compromiso de llevar a cabo un desarrollo del sector primario vasco, están previstas las siguientes actuaciones:

Desde un punto de vista normativo, se modificará la Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural.

Se procederá a materializar los compromisos contenidos en el Plan de apoyo al Sector agrario (Programa Osoa de Desarrollo Rural 2015-2020), a elaborar el IV Plan Integral de Atención al trabajo temporero 2017-2021. Así mismo se implementará el Plan Gaztenek 2020 para jóvenes agricultores y a través de la iniciativa “Itsasoratu” y a desarrollar el Plan de Agricultura Ecológico

Se fomentará el emprendimiento en el sector alimentario, forestal y pesquero y promoción de la comercialización del producto local agroalimentario y forestal.

Así mismo, se estructurará un sector de la madera en Euskadi integral competitivo y avanzado tecnológicamente.

En el sector pesquero se desarrollará el Plan de Pesca y Acuicultura de Euskadi 2020, y se llevarán a cabo iniciativas tendentes a la consolidación y reparto de cuotas de pesca desde una gestión propia para que la flota vasca pueda desarrollar una pesca sostenible y competitiva.

Se creará el organismo pagador de Pesca

Con el compromiso de promocionar el producto y actividad agroalimentaria, están previstas las siguientes actuaciones:

Implementar un Plan gastronómico-alimentario

Desarrollar una estrategia integral de comercialización, difusión y sensibilización de los productos alimentarios vascos

Potenciar la internacionalización de las empresas de la industria alimentaria y

Adaptar la normativa existente de los diferentes productos con marca Eusko Label y denominación de Origen

4.2 Eje I.2 Un crecimiento sostenible

4.2.1 Movilidad sostenible y transporte público

La política de transporte y la política subvencional en este ámbito, está orientada a atender las necesidades de movilidad de personas y bienes y hacerlo de la forma más sostenible posible y la mayor rentabilidad social, ambiental y económica posible.

Entre las actuaciones a llevar a cabo, debe potenciarse la intermodalidad tanto en el transporte de personas como en el de mercancías, sistema de integración tarifaria con billete único, impulsando una red de transporte público integrada y coordinada y desarrollando centros logísticos de proximidad para reducir la movilidad motorizada

Asimismo se destinan ayudas para continuar avanzando en la implantación del billete único para los distintos modos de transporte en Euskadi mediante el desarrollo de plataformas que acerquen a la sociedad la usabilidad de su billete sin generar una dependencia con los centros especificados para gestiones y recargas.

Se pretende fomentar la colaboración en la configuración de un servicio de transporte por carretera que complemente la red de ferrocarril y propiciando que el sector del transporte por carretera alcance un dimensionamiento adecuado que le permita competir en el mercado,

Igualmente se hace necesario fomentar las actividades e iniciativas de las empresas del sector del transporte y sus asociaciones, para lo cual se mantiene el programa de ayudas al sector del transporte adaptándose a la consecución real de las necesidades demandadas por el sector.

Debe destacarse la implementación del Plan Director del Transporte Sostenible: Euskadi 2030 aprobado en 2017 y la elaboración e implementación del Plan Integral de Movilidad eléctrica.

Se elaborará un proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, y se modificará la Ley reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco.

4.2.2 Infraestructuras para el desarrollo sostenible

Las infraestructuras de transporte forman el medio sobre el que se desarrolla la política de transporte, que tiene como prioridad promover los modos de transporte más sostenibles y desarrollar la conexión ferroviaria con Europa, a través del corredor atlántico.

Euskadi, además, se caracteriza por acoger una elevada movilidad, proveniente tanto de su demanda interna como de la movilidad de tránsito norte-sur continental y esteoeste peninsular, por encontrarse físicamente en un "eslabón clave" del arco atlántico europeo. Por ello es necesario gestionar la movilidad con respuestas de transporte sostenible, logrando un mayor equilibrio modal del sistema de transporte, un transporte seguro, preventivo y de calidad.

En este marco de movilidad de largo alcance, se desarrollará el enorme potencial que ofrece el transporte multimodal en los centros logísticos de Euskadi como factor de competitividad económica.

Se potenciará la posición de Euskadi en el eje Atlántico entre la Península Ibérica y Europa, culminando la infraestructura de construcción de la Y Vasca y la llegada y soterramiento del TAV a varios puntos de Euskadi

Así mismo se mejorará el transporte ferroviario demandando la transferencia de las líneas ferroviarias de cercanías de Renfe y de Feve, se mejorará la integración urbana de la red de Euskotren en las ciudades, continuará la construcción del metro de Donostialdea y ampliando el tranvía en Vitoria-Gasteiz y Bilbao, y diseñando una conexión ferroviaria con el Aeropuerto de Loiu.

Por otra parte, está prevista la aprobación del proyecto de Ley de Puertos de Euskadi, pretendiendo llevar a cabo una actuación integral y coordinada en puertos y aeropuertos, demandando la transferencia pendiente en materia de aeropuertos para establecer un modelo de gestión coordinado y complementario de Loiu, Foronda y Hondarribia. También se exigirá la transferencia en la gestión de puertos de Bilbao y Pasaia.

Finalmente se pretende desarrollar políticas de transporte transfronterizas colaborando con las autoridades regionales de Navarra y Aquitania, con el fin de mejorar la interconexión con estos territorios.

5.- Resumen programas subvencionales correspondientes a las distintas Viceconsejerías del Departamento

5.- Resumen programas subvencionales correspondientes a las distintas Viceconsejerías del Departamento

5.1.- Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Agenda Digital de Euskadi 2020

Objetivo Estratégico: Territorio Inteligente y Cohesionado				
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información				
Programa: 5416 AGENDA DE INNOVACIÓN DIGITAL				
Línea de subvención: Extensión de Banda Ancha NGA en polígonos empresariales				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Disponibilidad de banda ancha de nueva generación en el conjunto de los polígonos empresariales de Euskadi. Acción: Ayudas a las operadoras de telecomunicaciones para que extiendan banda ancha de nueva generación en aquellos polígonos empresariales en los que no exista. Indicador: Polígonos empresariales en zonas blancas, sin conexión NGA, cubiertos.	2017	2018		
	146/174	46+251*/46+251*	*Pendiente del MINETAD	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Financiación extrapresupuestaria	10,7 millones con cargo a remanentes del Fondo de Proyectos Estratégicos			
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Operadoras de telecomunicaciones			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable			

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial			
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad			
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación			
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK			
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.		2017	2018
Acción : Apoyo a proyectos de carácter estratégico			
Indicadores:			
Nº de proyectos estratégicos singulares apoyados		4	5
Nº de proyectos estratégicos en cooperación apoyados		31	40
Nº de empresas apoyadas en proyectos estratégicos		207	150
Acción: Apoyo a proyectos de carácter competitivo			
Indicadores:			
Nº de proyectos de competitividad en cooperación apoyados		566	600
Nº de proyectos de competitividad puestos en marcha con agentes de la RVCTI		537	550
Nº de proyectos de desarrollo de productos apoyados		702	725
Nº de empresas apoyadas en proyectos de desarrollo de productos		651	675
Nº de nuevos productos en desarrollo		321	350
Nº de proyectos apoyados para el lanzamiento de NEBTS		18	25

Nº de agentes apoyados en proyectos de lanzamiento de NEBTS	5	10
Nº de empresas apoyadas en proyectos de lanzamiento de NEBTS	26	30
Nº de empresas NEBTS en creación	7	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Hazitek estratégicos	42.000.000	3 (4 ejercicios presupuestarios)	42.000.000	3 (4 ejercicios presupuestarios)
Capítulo 7 Hazitek competitivos	40.800.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)	41.000.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, pymes y grandes, asociaciones empresariales y agentes de la RVCTI (para proyectos de NEBTS)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación				
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK				
Objetivos, acciones e indicadores				
	2017	2018		
Objetivo: Apoyo a la realización de Investigación Colaborativa, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.				
Acción : Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas				
Indicadores:				
Nº de proyectos de investigación fundamental colaborativa en áreas estratégicas apoyados	27	25		
Nº de proyectos de investigación con alto potencial industrial apoyados	35	30		
Nº de acciones de especial interés apoyadas	6	5		
Nº de agentes apoyados	75	75		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017	2018		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 ELKARTEK	30.000.000	2 (3 ejercicios presupuestarios)	30.000.000	2 (3 ejercicios presupuestarios)
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable			

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas																								
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad																								
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación																								
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa EMAITEK PLUS																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivos, acciones e indicadores</th> <th>2017</th> <th>2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.</td> <td>.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicadores:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº de centros apoyados</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Nº de publicaciones científicas</td> <td>1.015</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Nº de patentes solicitadas</td> <td>81</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años</td> <td>7.315,74 miles de euros</td> <td>8.000 mil. euros</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018	Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.	.		Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados			Indicadores:			Nº de centros apoyados	14	14	Nº de publicaciones científicas	1.015	1.000	Nº de patentes solicitadas	81	80	Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años	7.315,74 miles de euros	8.000 mil. euros
Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018																						
Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.	.																							
Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados																								
Indicadores:																								
Nº de centros apoyados	14	14																						
Nº de publicaciones científicas	1.015	1.000																						
Nº de patentes solicitadas	81	80																						
Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años	7.315,74 miles de euros	8.000 mil. euros																						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.																								
	2017	2018																						
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades																				
Capítulo 7 EMAITEK PLUS	56.900.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)	56.000.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)																				
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión																								
Sectores a los que se dirige:	Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs																							
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable																							

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

• Objetivo Estratégico: Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial			
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad			
Programa: 5413 Tecnología			
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la contratación de personal investigador en empresas y agentes de la RVCTI BERRIKERTU			
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Apoyar la incorporación del capital humano investigador en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.			2017
Acción : Programa Berrikertu			2018
Indicadores:			
Nº de contratos vigentes de personal investigador apoyados			98 (31 M, 67 H)
Nº de renovaciones de personal investigador			43 (16 M, 28 H)
Nº de nuevas contrataciones de personal investigador apoyadas			55 (18 M, 37 H)
Nº de nuevas contrataciones de personal investigador en empresas			47 (9 M, 38 H)
Nº de nuevas contrataciones de doctores/doctoras en agentes de la RVCTI			8 (4 M, 4 H)
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2017		2018
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €
Capítulo 4 BERRIKERTU	2.100.000	1 (2 años presupuestarios)	1.750.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Empresas, PYMES y GRANDES, Unidades de I+D empresariales, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación Cooperativa CICs		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable		

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial			
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad			
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación			
Línea de subvención: Programa de ayudas para la realización de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador-BIKAINTEK			
Objetivos, acciones e indicadores			
	2017	2018	
Objetivo: Apoyar la formación de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador con el título de doctor y doctora en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.			
Acción : Formación Doctorados Industriales		4 años de formación	
Indicadores:			
Nº de doctorados industriales apoyados		50	
Acción : Contratación de personal investigador doctor/doctora		36 meses de contrataciones iniciadas en 2018	
Indicadores:			
Nº de nuevas contrataciones de personal investigador en empresas y agentes de la RVCTI		44	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2017	2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €
Capítulo 7 PhD Doctorados Industriales			Nº de anualidades
			4 (4 años presupuestarios)
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Empresas, PYMES y GRANDES, Unidades de I+D empresariales, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación Cooperativa CICs		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable		

5.2 Viceconsejería de Industria

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico:			
Órgano: Departamento de DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS			
Programa: 7613			
Línea de subvención: Becas de internacionalización			
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo			2017
Acción			2018
Indicador Becas de especialización en internacionalización. 1. Número de becarios y becarias formadas promoción 2018.	94	100	
2. Convenio con la UPV para el reconocimiento como título propio del programa formativo de las becas de internacionalización	1	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2017		2018
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €
Capítulo ...45301	1.422.716	3	511.738
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Jóvenes de Euskadi con titulación universitaria superior		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento concursal		

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico:	
Órgano:	Desarrollo Económico e Infraestructuras
Programa:	7613
Línea de subvención:	Gauzatu Implantaciones Exteriores

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo Acción Indicador 2. Apoyos financieros a la inversión de PYMEs. Programa GAUZATU I.E. 1. Proyectos de implantación productiva en el exterior.	2	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...82332	5.000.000	10	5.000.000	10

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Pymes vascas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Anticipos reintegrables, procedimiento no concursal

Eje Estratégico: Internacionalización Empresarial

Objetivo Estratégico:	
Órgano:	Desarrollo Económico e Infraestructuras
Programa:	7613
Línea de subvención:	Global Lehian

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción			
Indicador			
1. IMPULSAR LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS			
GLOBAL LEHIAN programa.	28	80	
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.			
1. Fase inicio. Ayudas para elaboración de Planes de Internacionalización.	217		400
2. Fase Consolidación. Ayudas para acciones de puesta en marcha de proyectos de internacionalización.	14		25
3. Ayudas para proyectos realizados en cooperación.	12		20
4. Ayudas para proyectos de Implantaciones exteriores; comerciales, productivas y de empresas de servicios.	71		100
5. Ayudas para contratación de especialistas en internacionalización para facilitar la adaptación de las organizaciones y empresas a los requerimientos del mercado global.			

INDICADORES DE IMPACTO (Crecimiento base exportadora e implantaciones exteriores).		
1. % nuevas empresas en el programa.	28	30
2. % nuevas empresas con implantaciones.	5	5
3. % nuevas contrataciones de especialistas en internacionalización.	27	20

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...45200 001	5.520.000	2	5.520.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Pymes vascas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención a fondo perdido, procedimiento concursal

Eje Estratégico: Internacionalización Empresarial

Objetivo Estratégico:
Órgano: Departamento de DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS
Programa: 7613
Línea de subvención: Global Training

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo Acción Indicador 2. Programa 2: Becas de movilidad Global Training 1. Número de becarios y becarias formadas promoción 2017.	410	400

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...45499	2.060.000	2	2.060.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Jóvenes de Euskadi con titulación universitaria superior y formación profesional de grado superior
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento concursal

Eje Estratégico: Una industria mas competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico:
Órgano: Departamento de DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS
Programa: 7613
Línea de subvención: LANdhome

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo <i>Ayudas destinadas a proporcionar un apoyo público que estimule el retorno de profesionales vascos que estén desarrollando sus carreras en el exterior a empresas vascas.</i> Acción: Contratación de profesionales vascos retornados a Euskadi Indicador Programa: LANdhome Número de repatriaciones a empresas en la CAPV de profesionales vascos expatriados</p>	2	4

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.	2017	2018		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...45200	100.000	2	100.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, individualmente o en cooperación, radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la contratación de profesionales vascos retornados a Euskadi.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia sucesiva

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico:			
Órgano:	DPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS		
Programa:	7613		
Línea de subvención:	ELKARTZEN BERRI 2018		

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acción		
	Indicador 1.Apoyo a proyectos de Internacionalización 1.Proyectos promovidos por Asociaciones	337	120

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...45499	1.600.000	2	500.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	A TODOS LOS SECTORES
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	PROCEDIMIENTO NO CONCURSAL

Eje Estratégico: Internacionalización empresarial

Objetivo Estratégico:			
Órgano:	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS		
Programa:	7613		
Línea de subvención:	SAKONDU 2018		

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Apoyar a las empresas internacionalizadas a mejorar su posición competitiva.</p> <p>Acción Proyectos de internacionalización.</p> <p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Número de solicitudes. 2. Número de empresas. 		<p>150</p> <p>80</p>

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...45200			800.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: A TODOS LOS SECTORES
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: RESOLUCIÓN SUCESIVA

Eje Estratégico: Internacionalización empresarial

Objetivo Estratégico:			
Órgano:	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS		
Programa:	7613		
Línea de subvención:	PILOTU 2018		

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo: Apoyar a proyectos piloto con organismos públicos internacionales. Acción Proyectos piloto. Indicador 1. Número de solicitudes.		10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...45200			200.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	A TODOS LOS SECTORES
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	RESOLUCIÓN SUCESIVA

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Impulsar la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo.
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial
Programa: GAUZATU INDUSTRIA
Línea de subvención: Financiación – Ayuda reintegrable.

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo 1. FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FACILITANDO EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN COORDINADA Y EFICIENTE DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES Y DE LOS QUE SE CREEN	.	
Acción Impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa GAUZATU INDUSTRIA.		
Indicador Número de empresas apoyadas.	50	50
Inversión inducida (millones de euros).	100	100
Empleos.	500	500

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 8	28.000.000	10	28.000.000	10

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>Pymes industriales extractivas, productivas, transformadoras y de servicios técnicos (ligados al producto proceso) conexos a las anteriores, que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadoras.</p> <p>Grupos industriales donde la empresa que presente la solicitud, disponga de una participación accionarial del 100% en el resto de empresas del grupo.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Evaluación por parte de una Comisión del carácter tecnológico y/o innovador.</p> <p>Colaboración de dos entidades, una para el análisis y propuestas de concesión y pago y otra para la realización de los pagos y la obtención de los reintegros.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la empresa.2. Resolución de Concesión.3. Materialización de la Inversión.4. Declaración de inversiones.5. Inspección de la inversión.6. Pago de la ayuda reintegrable.7. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Fomentar las inversiones en maquinaria industrial nueva para alcanzar un alto grado de modernización de los equipamientos productivos y a su vez adecuarlos a las normas de seguridad y salud laboral.			
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial			
Programa: RENOVE MAQUINARIA			
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable.			
Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018	
Objetivo 1. FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FACILITANDO EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN COORDINADA Y EFICIENTE DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES Y DE LOS QUE SE CREEN			
Acción 1. Renove Máquina Herramienta			
Indicador Número de empresas apoyadas.	200	250	
Inversión inducida (millones de euros).	60	100	
Empleos. Empleos mantenidos	200	2500	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	9.000.000	2	9.000.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	<p>Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) industriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.</p> <p>Quedando excluidas, las empresas cuyos proyectos de inversión correspondan a los ámbitos competenciales de los Departamentos de Educación, Política Lingüística y Cultura; Empleo y Políticas Sociales; Medio Ambiente y Política Territorial, y en el Área de Agricultura y Pesca del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, del Gobierno Vasco.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Existencia de una Comisión ejecutiva.</p> <p>El análisis, concesión y pago se realiza a través de una entidad colaboradora y la inspección a través de otra entidad colaboradora.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la empresa. Con contrato de compra venta y desembolso del 10%.2. Resolución de Concesión.3. Materialización de la Inversión. Pagada.4. Declaración de inversiones.5. Inspección de la inversión.6. Pago de la ayuda no reintegrable.

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis				
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial				
Programa: BIDERATU BERRIA				
Línea de subvención: Ayuda reintegrable.				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.		2017	2018	
Acción Consolidación del empleo y de la actividad de pymes industriales vascas en dificultades, a través de financiación, con la exigencia de compromisos reales de futuro a todas las partes implicadas para restablecer la viabilidad a medio y largo plazo. Programa BIDERATU BERRIA.				
Indicador Número de empresas apoyadas.	3		3	
Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	1,5		1,5	
Puestos de trabajo consolidados.	125		125	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 8	1.400.000	1	2.400.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores y las del ámbito de la Sociedad de la información y las comunicaciones.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la empresa. Con Plan de reestructuración.2. Resolución de Concesión.3. Justificación de las aportaciones efectuadas.4. Pago de la ayuda reintegrable.5. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.

Eje Estratégico: Reactivación de zonas desfavorecidas

Objetivo Estratégico: Incentivar la inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea así como, del resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, PROGRAMA INDARTU.

Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial

Programa: INDARTU

Línea de subvención: Ayuda no reintegrable.

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.	.	
Acción Impulsar las inversiones de las grandes empresas y de las pymes en zonas desfavorecidas con el objetivo de reactivar la economía y promover la cohesión territorial.		
Indicador Número de empresas apoyadas.	5	10
Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	50	50
Puestos de trabajo consolidados.	150	150

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	8.000.000	2	8.000.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos anexos a las anteriores, así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (21.05.2014) sobre Ayuda Estatal nº SA 38472 (2014/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2014-2020 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Materialización de la Inversión. 4. Declaración de inversiones. 5. Inspección de la inversión. 6. Pago de la ayuda reintegrable.

Eje Estratégico: Proyectos industriales estratégicos

Objetivo Estratégico: Potenciar con decisión la cooperación interempresarial e intersectorial
--

Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial
Programa: Apoyo a las organizaciones dinamizadoras de los clústeres
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y DE LA ECONOMÍA VASCA, EN GENERAL, A TRAVÉS DE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DINAMIZADORAS DE LOS CLÚSTERES.		
Acción Facilitar la identificación de retos comunes y promover acciones conjuntas de los miembros del clúster en las áreas estratégicas de internacionalización, innovación tecnológica e innovación empresarial, y en alineación con las prioridades de especialización y/o nichos de oportunidad de la RIS3, atendiendo las necesidades de los distintos grupos de interés y dando respuesta a su vez a las demandas de las políticas del Gobierno Vasco.		
Indicador Número de organizaciones dinamizadoras de los clústeres apoyadas	17	17
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2017	2018
	Importe €	Nº de anualidades
	2.400.000	2
	2.968.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Organizaciones dinamizadoras de los clústeres cuya

	<p>misión es mejorar la competitividad del clúster, principalmente de las pymes, a través de la cooperación.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Existencia de un Órgano de Evaluación.</p> <p>El análisis de los Planes, elaboración de informes técnicos y propuesta de subvención se realiza a través de una entidad colaboradora.</p> <p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la organización dinamizadora del clúster.2. Resolución de Concesión y pago del 50% de la subvención.3. Materialización del Plan de Actuaciones.4. Estudio de documentación justificativa de ejecución de actuaciones y pago del 50% restante.

5.3. Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: FOCALIZAR TODOS LOS ESFUERZOS EN LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO, EN LA ZONA LEADER
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: LEADER

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de start-up y creación neta de empleo (Cap. IV) - Proyectos de creación, ampliación y modernización de microempresas, pequeñas y medianas empresas y diversificación agraria (Cap. VII) - Proyectos de infraestructuras, servicios básicos, renovación de pueblos + vivienda (Cap. VII) Indicador <ul style="list-style-type: none"> - Número de empleos comprometidos medida (Cap.IV) - Número de proyectos apoyados medida (Cap.VII) 	40 50	60 162

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.								
Programa	2017			Anualidades	2018			Anualidades
	7111	7111	TOTAL		7111	7111	TOTAL	
Programa	31	95			31	95		
Servicio								
Cap IV	350.000,00	1.400.000,00	1.750.000,00	2	125.000,00	500.000,00	625.000,00	2
Cap VII	1.063.345,00	4.253.380,00	5.316.725,00		4.888.380,00	4.486.620,00	9.375.000,00	
	1.413.345,00	5.653.380,00	7.066.725,00		5.013.380,00	5.986.620,00	10.000.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:		Según línea subvencional	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia / Resolución de órgano competente	

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo.

Objetivo Estratégico: FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DEL EMPLEO Y A LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: AYUDAS AL DESARROLLO Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS G4, G5 Y G6 DE LA CAPV (EREIN PRIVADOS)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acción - Proyectos de creación neta de empleo (Cap. IV) - Proyectos de diversificación hacia actividades no agrícolas ni pesqueras + proyectos de creación y/o desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Cap. VII) Indicador - Número de empleos comprometidos (Cap. IV) - Número de proyectos apoyados (Cap. VII)		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017	Anualidades	2018	Anualidades
Cap IV	345.000,00		400.000,00	
Cap VII	1.955.000,00		1.610.000,00	
	2.300.000,00		2.010.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Según línea subvencional
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS G4, G5 Y G6 DE LA CAPV (EREIN PÚBLICOS)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acciones: Proyectos para la mejora de la calidad de vida y de patrimonio cultural y natural ligado al turismo.			

Indicador Número de proyectos apoyados

117

83

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	6.000.000,00	2	5.750.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: entidades locales, sector público institucional local y Asociaciones de Desarrollo rural
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COORDINACIÓN DEL IV PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO 2017-2020 Y LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL MISMO, DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: AYUDAS A LOS ALOJAMIENTOS DESTINADOS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE TEMPORADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO (MEDIDAS PLAN INTEGRAL AL TRABAJO TEMPORERO)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			

Acción Líneas de ayudas a los alojamientos destinados a personal temporero

Indicadores Alojamientos apoyados
Número de plazas

5
52

5
52

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	70.000,00	1	70.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector agropecuario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA, UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS LITORALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO (PROGRAMA ITSASPEN)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acciones: Proyectos para la mejora de la calidad de vida de la población litoral + proyectos de conservación y mejora del patrimonio litoral		
Indicador	Número de proyectos apoyados	No convocada	14

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	--	--	500.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: sector público y privado sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DEL EMPLEO Y A LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL (Proyectos para la generación de actividad económica en zonas desfavorecidas)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acciones: Actuaciones de dinamización		
Indicador	Número de actuaciones apoyados	No previsto	6

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	--	--	800.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sin exclusión
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA, UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS PARA ACTUACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN ZONAS RURALES Y LITORALES

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo Acciones: Proyectos para la realización de eventos relacionados con actuaciones de carácter deportivo y/o cultural			

Indicador	Número de actuaciones apoyadas	No previsto	50
------------------	--------------------------------	-------------	----

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	--	--	200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: entidades locales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE AGROTURISMO DE EUSKADI NEKAZALTURISMO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acciones: Actuaciones de colaboración		
Indicador	Número de personas beneficiarias acogidas	19	19

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	876.918,00	1	900.945,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: 18 ADRs + Nekazalturismoa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero/a

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COLABORACIÓN CON EL FORO RURAL MUNDIAL
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDA NOMINATIVA

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acciones: Actuaciones de colaboración		
Indicador	Número de personas beneficiarias acogidas	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	45.000,00	1	169.700,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiaria: Foro Rural Mundial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero/a

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: CONVENIO CON EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MENDINET PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GESTIÓN LEADER)
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDA NOMINATIVA

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo Acciones: Actuaciones de colaboración			

Indicador Número de personas beneficiarias acogidas

1

1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario Presupuesto CAPV Fondos FEADER	125.000,00 500.000,00	4	75.000,00 300.000,00	3

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiaria: Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero/a

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.

Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias

Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO

Línea de subvención: Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo1: Implementar la capacidad investigadora estratégica para incrementar el conocimiento tecnológico y responder a las demandas del sector agroalimentario, así como actuar de elemento tractor en su desarrollo tecnológico en escenarios de futuro. Acción1: Proyectos de I+D a través de los centros científico-tecnológicos: Indicador: Proyectos de I+D a través de la UPV Proyectos de I+D a través de BCC Proyectos I+D a través de AZTI TECNALIA Proyectos I+D a través de Escuela Hostelería de Artxanda Proyectos I+D a través de LEARTIKER Soc. Cooperativa	4 3 16 - -	5 3 20 Sin cuantificar Sin cuantificar

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	2.870.000	1	3.150.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: PROGRAMA PROYECTOS BIOECONOMÍA

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo2: Promoción, transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias. Acción1: Medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco Indicador: sin especificar	-	-

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	-	-	300.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Programa de ayudas I+D+i

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo2: Promoción transferencia y difusión de la i+d+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias		
Acción2-3-4: Medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco		
Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados	65 41	83 52

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	1.400.000	2	1.600.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Programa de ayudas Medida 16 del PDR 2015-2020 (Proyectos de Cooperación)

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo2: Promoción transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias		
Acción 5: Medidas de apoyo a proyectos de Cooperación (Decreto 43/2017) PDR 2015-2020		
Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos aprobados	70 65	70 50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	683.881	2	600.000	2
FONDOS FEADER (PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO PAGADOR)	2.735.119	2	-	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.		
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias		
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO		
Línea de subvención: Ayudas a la formación de jóvenes investigadores/as y tecnólogos/as (Becas)		
Objetivos, acciones e indicadores		
		2017
		2018
Objetivo3: Formación de recursos humanos para la investigación, tecnología e innovación		
Acción: Formación de tecnólogos y tecnólogas y personal investigador. Indicador: Número de becas nuevas Número de tesis doctorales Número de contratos nuevos de personal tecnólogo con empresas Proyectos de personal becado divulgados		21 5 6 8
		22 5 6 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.475.000	4	1.553.335	4

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentarios
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU BERRIA (agrario, forestal, alimentario y pesquero)

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Apoyo a la transformación y comercialización de la industria agraria, alimentaria, forestal y pesquera.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Inversión inducida (millones) Número de proyectos apoyados</p>	60 210	65 230

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.						
	Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
	2017		2018			
	Importe	Anualidades	Importe	Anualidades		
Cap 7	Fondos CAPV	6.485.000,00	2	7.150.000,00	2	
	Fondos UE-FEDER	5.790.000,00		902.000,00		
	Fondos UE-FEMP	1.350.000,00		1.050.000,00		
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión						
Sectores a los que se dirige:			Agroalimentario			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:			Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente			

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: OCM Frutas y Hortalizas

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas derivadas de la Reglamentación Comunitaria en el sector de las Frutas y Hortalizas.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	2 2	2 2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2017		2018	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap IV	Fondos CAPV	130.000,00	1	166.000,00	1
	Fondos UE-FEAGA	120.000,00		204.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: OCM vino - promoción

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para la promoción del vino en mercados de terceros países fuera de la UE.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de promoción.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	50 45	50 45

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
		2017		2018	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap 7	Fondos CAPV	0	2	0	2
	Fondos UE-FEAGA	9.500.000		8.500.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: OCM vino - inversión

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para inversiones en mejora de la transformación y comercialización.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Inversión inducida (millones) Número de proyectos apoyados</p>	-	25 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
		2017		2018	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap 7	Fondos CAPV	-	-	0	3
	Fondos UE-FEAGA	-		7.500.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU PROMOCIÓN

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Promocionar los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco.</p> <p>Acción: Ayudas a la promoción de productos agrarios, alimentarios y pesqueros.</p> <p>Indicador: Gasto inducido (millones) Número de proyectos apoyados</p>	2 60	2 50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	450.000	1	500.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente			

Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: SENDOTU (agrario, forestal, alimentario, pesquero y desarrollo rural)

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: ayudas financieras en forma de garantías a préstamos en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	10 8	20 15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	878.500	2	878.500	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Agroalimentario		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia Sucesiva / Resolución Órgano Competente		

Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: GASTRONOMÍA (sector restauración-gastronomía)

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: ayudas a la inversión en empresas del sector de la Gastronomía – producto local en búsqueda de la excelencia.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de gastronomía. Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	- 	20 15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.							
	2017		2018				
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades			
Capítulo 7	-	-	500.000	1			
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión							
Sectores a los que se dirige:		Gastronomía					
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:							
Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente							

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: ELKARTEAK Programa de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de la industria agroalimentaria de la CAPV

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas. Acción1: Apoyo a las asociaciones profesionales de la industria Indicador: Asociaciones acogidas al Programa ELKARTEAK	20	15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	100.000	1	100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas.		
Acción2: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas de la industria		
Indicador: Número de ayudas	3	8
Objetivo3: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.		
Acción1: Ayudas nominativas a Consejos reguladores denominación origen y Órganos Gestión		
Indicador: Número de ayudas	4	6

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	2.220.000	1	1.970.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: El fomento de la calidad diferenciada de los productos obtenidos o elaborados en Euskadi .
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: Fomento participación agricultores, ganaderos y agrupaciones de productores en programas de calidad.

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Fomentar la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad. 2- Fomentar las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores con distintivos de calidad. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1-Agricultores que participan por 1ª vez en la producción de calidad. 2-Agrupaciones de productores que participan en la promoción de productos cubiertos por regímenes de calidad. 	250 15	250 18

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública. (47%)				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades		
Capítulo: IV FONDOS CAPV FONDOS FEADER	325.000,00 366.489,36	1	325.000,00 366.489,36	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrario y agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: El fomento de la calidad diferenciada de los productos obtenidos o elaborados en Euskadi .
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (BASQUE LABEL HARATEGIAK)
Línea de subvención: Programa minimis, para ayudas a carnicerías tradicionales inscritas en Basque Label Harategiak

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
<p>Objetivo: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas, fomentando la participación de carnicerías tradicionales en la marca de canal "Basque Label Harategiak"</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Adaptación de señalética a la nueva imagen de marca de calidad y equipamientos básicos. 2-Obras menores y equipamientos adicionales para adaptación del establecimiento. <p>Indicadores: 1-Carnicerias tradicionales inscritas a Basque Label Harategiak</p>	50-75	100

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo: CAC 752	500.000	1	500.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Carnicerías tradicionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

e Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Planes sectoriales

Objetivos, acciones e indicadores				2017	2018
Objetivo					
Acción minimis	Explotaciones ganaderas del sector cúnícola acogidas a la ayuda				
Indicador	(nº de explotaciones)		24	25	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	585.000,00	1	85.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	4. APOYO A LA INNOVACIÓN EN CUANTO A MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE PRODUCCIÓN DE FORMA QUE ÉSTOS SE OPTIMICEN, PERMITIENDO AJUSTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Diversificación cultivos extensivos

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción	Fomento de planes de competitividad, calidad y seguridad alimentaria		
Indicador	Número de Planes sectoriales y Planes estratégicos	150	150

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...IV Financiación: 2017 25% fondos propios – 75% Fondos Feader 2018 100% fondos propios	1.200.000,00	1	1.200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	4. APOYO A LA INNOVACIÓN EN CUANTO A MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE PRODUCCIÓN DE FORMA QUE ÉSTOS SE OPTIMICEN, PERMITIENDO AJUSTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Agrupaciones de Productores Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción	Potenciación de apoyo a las Agrupaciones de Productores Agrarios.		
Indicador	Nuevas APAs		3
Indicador	APAs apoyadas	2	5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV Financiación: 20% fondos propios – 80% Fondos Feader	600.000,00	1	625.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrupaciones de Productores Productoras Agrarios/as
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	asociaciones profesionales

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo Acción	Asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK		

Indicador nº asociaciones

22

15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	260.000,00	1	85.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Federaciones profesionales sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Sindicatos Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acción		
	Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical		
	Indicador Número de organizaciones	5	5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	201.000,00	1	241.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Organizaciones agrarias de carácter sindical
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Asociaciones razas autóctonas

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción	Asociaciones ganaderas que gestionan razas puras		
Indicador	nº asociaciones	11	11

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	350.000,00	1	350.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones ganaderas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACION SECTORIAL			
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)				
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL				
Línea de subvención: Ayudas nominativas				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2017	2018	
Objetivo Acción	Mejora procesos internos y vertebración sectorial Nominativas dirección.	14	19	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017	2018		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	1.954.000,00	1	2.554.000,00	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero			

Eje Estratégico 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS			
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)			
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL			
Línea de subvención:	Ayudas nominativas			
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo	Adecuada gestión residuos	2017	2018	
Acción	Nominativa dirección.	1	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017	2018		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII	240.000,00	3	160.000,00	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Explotación ganadera			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero			

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Bienestar animal, respeto medio ambiente y gestión residuos		
Acción	Nominativas dirección		4

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV			235.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Pago básico (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores			
		2017	2018
Objetivo			
Acción	Pago Básico		
Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	5.059	4.800
Indicador	Derechos pagados	130.000	135.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	20.500.000,00	1	21.200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Greening (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción	Pago para la aplicación de prácticas beneficiosos para el clima y medio ambiente (greening)		
Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	5.059	4.800
Indicador	Derechos pagados	130.000	135.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	11.000.000,00	1	11.200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Jóvenes agricultores y agricultoras (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Acción Pago complementario para jóvenes agricultores y agricultoras que inician su actividad agrícola		
	Indicador Número de personas primadas	305	110

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...IV	140.000,00	1	230.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Pago asociado (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores			2017	2018
Objetivo				
Acción	Pagos Asociados			
Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias		4.000	3.900
Indicador	Superficie primada (HA)		7.473	7.300
Indicador	Animales/UGM primados		88.896	98.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	2.600.000,00	1	2.600.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Pequeñas explotaciones agrarias (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo			
Acción	Régimen simplificado pequeñas explotaciones agrarias		
Indicador	Número de explotaciones	3.890	3.100
Indicador	Superficie acogida (HA)	13.000	9.400

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	2.200.000,00	1	2.000.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente. Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad. Indicador 1. Gestión, ajuste y regulación de la capacidad de la flota pesquera: Paralización definitiva y temporal de unidades pesqueras (unidades pesqueras)	5	
Indicador 2. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar, y en tierra (n. de actuaciones)	20	20
Acción 2: Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera. Indicador 1. Apoyo a comités de innovación para la transformación de la flota hacia la sostenibilidad (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 2. Desarrollar I+D+i para conseguir una flota viable y competitiva con prácticas de pesca sostenibles.		
Indicador 2.1. Optimizar la eficiencia energética (n. de actuaciones).	5	5
Indicador 2.2. Mejorar la selectividad y reducir el impacto en el medio (n. de actuaciones).	5	5
Indicador 2.3. Mejorar la operatividad de la actividad (eficiencia, seguridad,		

calidad,...) (n. de actuaciones).	20	20
Indicador 3. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar (n. de actuaciones).	20	20
Objetivo 2:Aumento de la competitividad del sector pesquero.		
Acción 3 Diseñar y realizar campañas y gestión conjunta del marketing en el sector pesquero.		
Indicador 1. Impulsar la certificación y el valor de los productos pesqueros vascos (n. de actuaciones).	3	3
Indicador 2. Fomento de proyectos de gestión de certificación común en los puertos (n. de proyectos).	1	1
Indicador 3. Apoyo al desarrollo de una marca (n. de proyectos).	1	1
Indicador 4. Apoyar las certificaciones/ecocertificaciones de productos pesqueros vascos (n. de certificaciones).	1	1
Objetivo 3: Acuicultura especializada y de calidad.		
Indicador 1. Inversiones productivas en acuicultura.	1	1
Indicador 2. Impulsar la generación de conocimiento técnico y tecnología avanzada en acuicultura para la diversificación de los sectores marino y rural.	1	1
Indicador 3. Desarrollar conocimiento y medidas para el control zoosanitario y bienestar animal.	1	1
Indicador 4. Fomentar el desarrollo de conocimiento sobre nuevas especies para la acuicultura CAPV, sistemas y equipos de producción, y mejora alimentaria de productos de acuicultura.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de	Importe €	Nº de

		anualidades		anualidades
Capítulo 7 Total	9.000.000	3	10.000.000	3

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Formación y capacitación de las personas
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas para cursar estudios de enseñanzas náutico pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo 1: Formación y capacitación		
Acción 1: Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo		
Indicador 1. Nº de cursos	7	7
Indicador 2. Nº de alumnas y alumnos	190	190
Indicador 3. Nº de becas	190	190

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4				
Total	133.815	2	133.815	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Desarrollo local participativo
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Desarrollo de zonas pesqueras mediante aplicación de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP)

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1:Desarrollo local participativo		
Acción Apoyo al sector y diversificación de su actividad económica		
Indicador 1. Mejora de la imagen del sector (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 2. Promoción, fomento y comercialización de los productos de la pesca, (n. de actuaciones).	4	4
Indicador 3. Fomento de la capacitación profesional y la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca.	1	1
Indicador 4. Mejora de las condiciones de las mujeres del sector pesquero (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 5. Fomento de la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 6. Diversificación del sector pesquero mediante actividades innovadoras relacionadas con el know-how del sector (n. de actuaciones).	2	2
Acción 2: Diversificación de la actividad económica de los municipios pesqueros		
Indicador 1. Diversificación mediante la implantación de nuevas actividades relacionadas con el recurso mar y pesca (n. de proyectos).	4	4
Indicador 2. Recuperación, conservación y puesta en valor y/o aprovechamiento de los recursos patrimoniales marítimo-		

pesqueros (n. de proyectos).	1	1
Indicador 3. Creación y desarrollo sostenible de iniciativas turísticas vinculadas a la Mar (n. de proyectos).	2	2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Total	2.589.000	3	3.000.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero, y general
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Aumento de la competitividad del sector pesquero: vertebración del sector
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero de la CAPV.(ELKARTEAK)

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo 1: Aumento de la competitividad del sector pesquero Acción 1: Apoyar la vertebración del sector pesquero Indicador 1. Nº de asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK	8	8

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	180.372	1	180.372	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas-Paralización temporal de actividades pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente. Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad. Indicador 1. Gestión, ajuste y regulación de la capacidad de la flota pesquera: Paralización temporal de unidades pesqueras (unidades pesqueras)		50
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2017	2018
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total		
		350.000
		1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Formación y capacitación de las personas

Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura

Programa: 7112 PESCA

Línea de subvención: Programa de becas ITSASORATU

Objetivos, acciones e indicadores

	2017	2018
Objetivo 1: Formación y capacitación Acción 1: Programa de becas para formación en buques de pesca Indicador 1. Nº de alumnas y alumnos		29

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total			150.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Aumento de la competitividad del sector pesquero: vertebración del sector
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo: Aumento de la competitividad del sector pesquero. Acción: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas del sector pesquero para la vertebración del sector Indicador: Número de ayudas	13	12

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	420.541,00	1	420.541,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
--

Sectores a los que se dirige:	Cofradías de Pescadores
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Desarrollo Local Participativo
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo: Apoyo financiero a las estructuras organizativas (GALP) que fomentan el Desarrollo Local Participativo		
Acción: Ayudas nominativas a Grupos de Acción Local Pesquero (GALP)	1	1
Indicador: Número de ayudas		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4				
Total	282.335,00	1	282.335,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
--

Sectores a los que se dirige:	Grupo de Acción Local Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.4. Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: - Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
- Inversión en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (5151)
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2017	2018
Objetivo: - Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo - Inversión en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes		
Acción Indicador	13	13

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017	2018		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	303.000	2	303.000	2
Capítulo 7	333.385	2	944.918	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Sector Marítimo		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concesión directa/Resolución Viceconsejero / Convenio		

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Abandono de actividad de transportistas

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Número de transportistas que renuncian a la autorización del transporte público de mercancías y personas por carretera.	22	20

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	183.750	1	183.750	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportistas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Ayudas implantación nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas por carretera

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Modernización (nuevas tecnologías, intermodalidad). Vehículos equipados según una previsión de 15 solicitudes.	100	100

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	78.750	1	78.750	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Ayudas implantación sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y personas por carretera

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Sistemas de calidad y medioambiente. Número de empresas certificadas o en proceso de certificación.	4	15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	78.750	1	78.750	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Fomento asociacionismo

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo Acción	Movilidad Sostenible. Apoyo a transportistas.		

Indicador **(Asociacionismo) Número de asociaciones solicitantes.**

7	8
----------	----------

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	63.750	1	63.750	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías / Modelo aeroportuario Integrado / Plataformas logísticas
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Modelo aeroportuario Integrado Plataformas logísticas		
Acción	Indicador	9	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4, 7	2.352.887	1	2.478.614	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

Eje Estratégico: Infraestructura y política del transporte sostenibles

Objetivo Estratégico:	Plataformas Logísticas
Órgano:	Dirección de Infraestructuras del Transporte
Programa:	Ferrocarriles (51311)
Línea de subvención: Terminal Ferroviaria en la Plataforma Logística ARASUR	

Objetivos, acciones e indicadores			
		2017	2018
Objetivo Acción	Plafatormas Logísticas Participación en Centros Integrados de Transporte		
Indicador	Desarrollar las plataformas logísticas intermodales, potenciando la interconexión de infraestructuras ferroviarias e impulsando acciones conjuntas con las grandes infraestructuras portuarias y aeroportuarias de carga	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	2.335.817,82 €	1	1.000.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transporte por ferrocarril
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

Eje Estratégico: Infraestructura y política del transporte sostenibles

Objetivo Estratégico:	Política de transporte de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Infraestructuras del Transporte
Programa:	Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (51312)
Línea de subvención:	Subvención al Consorcio de Transportes de Bizkaia para financiar el Ferrocarril Metropolitano de Bilbao

Objetivos, acciones e indicadores		2017	2018
Objetivo	Política de transporte de personas y mercancías		
Acción	Financiar la Construcción del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao		
Indicador	Desarrollar un sistema de transporte urbano colectivo, dentro del área de la capital vizcaina y las poblaciones sitas en ambas márgenes de la ría de Bilbao.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2017		2018	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	38.620.000 €	1	39.000.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Población en general y la del Gran Bilbao en particular
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa